



Resolución de adjudicación definitiva de beca de colaboración

Primero: Que, con fecha 11 de abril de 2025 se publicó la convocatoria beca de colaboración para asuntos internacionales de la Escuela de ingeniería Minera e Industrial de Almadén (BDNS Identif. 825427),

Segundo: Que, con fecha 5 de mayo de mayo de mayo de 2025, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la no creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Almadén, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. La Directora de la EIMIA
Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025
María del Carmen Mata Montes

ID. DOCUMENTO	bcrrJF8eBt		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MATA MONTES MARIA DEL CARMEN		12-05-2025 11:02:13	
 bcrrJF8eBt			



**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	María Elizabeth Jaramillo Mondragon
NIF	****2342*
Puntuación:	8 puntos
Período disfrute	6 meses (agosto del año 2025 considerado inhábil) Desde el día 15 de mayo al 15 de diciembre
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	560,00 €
Horas semanales	26,5 horas
Aplicación presupuestaria	00440430/422D/480.01
Destino	Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTES**

SUPLENTES		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
-	-	-

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
José Antonio Nsue Mba Akum	****5877	Base 6.2 de la convocatoria
Marta Díaz Caveró	****8748*	Base 6.2 de la convocatoria
Geraldine Mariel Collado Aranguren	****0489*	Base 6.3 de la convocatoria

ID. DOCUMENTO	bcrrJF8eBt		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MATA MONTES MARIA DEL CARMEN		12-05-2025 11:02:13	
 bcrrJF8eBt			